



*Secretaría*  
LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

---

EL CAPITOLIO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
00902-3431

---

  
\_\_\_\_\_  
INICIALES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Autoridad para el Financiamiento  
de la Infraestructura de Puerto Rico

Lcda. Grace M. Santana Balado  
Directora Ejecutiva

### HOJA DE TRÁMITE

**FECHA:** 19 de septiembre de 2014 isa

**A:** Hon. Eduardo Bhatia Gautier  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
Atención Lcda. Tania Barbarossa, Secretaria

**DE:** Lcda. Grace M. Santana Balado  
Directora Ejecutiva

**ASUNTO:** Primer Informe Trimestral, Cap. 1 – Art. 4 de la Ley 66-2014

CORRES. DE:	CORRES. FECHADA:
<input type="checkbox"/> Contestar para firma de la Directora Ejecutiva	<input type="checkbox"/> Someter recomendaciones
<input type="checkbox"/> Contestar para mi firma	<input type="checkbox"/> Investigar e Informar
<input type="checkbox"/> Contestar directamente	<input type="checkbox"/> Preparar opinión
<input type="checkbox"/> Acusar recibo	<input type="checkbox"/> Enterarse y enviar a archivo
<input checked="" type="checkbox"/> Acción pertinente	<input type="checkbox"/> Enterarse y devolver
<input type="checkbox"/> Discutir conmigo	<input type="checkbox"/> Urgente
<input type="checkbox"/> Para su información	<input type="checkbox"/> Para su expediente

**OBSERVACIONES:** En cumplimiento con la Ley 66-2014, adjunto  
copia del informe de referencia correspondiente al periodo 6/17/2014  
a 9/15/2014.

Anejo

2014 SEP 22 AM 10:10

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
EDUARDO A. BHATIA  
2014 SEP 19 AM 11:51

*ca*

*[Handwritten signature]*

*Santana*

SENADO  
ESTADO LIBRE ASOC. DE P.R.  
OFICINA DEL CORREO  
RECIBIDO

2014 SEP 19 PM 5: 19

Presidencia del Senado  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico



## Hoja de TRÁMITE

Fecha: 19 de septiembre de 2014

Dirigido a: Lcda. Tania Barbarrosa  
Secretaria del Senado  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio, San Juan

Enviado por: Luisa Marie Reyes  
Ayudante Administrativo  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio, San Juan

Asunto: *Primer Informe Trimestral AFI (6143)*

Comentarios: Para la acción correspondiente. Favor atender.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aynal".

Recibido por

9/22/14

Fecha y Hora

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.  
19 SEP 22 PM 10:00



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Autoridad para el Financiamiento  
de la Infraestructura de Puerto Rico

## **Ley 66 -2014**

# **Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno**

**Capitulo 1 - Artículo Núm. 4**

***1er Informe Trimestral***

**6/17/2014 a 9/15/2014**

**AFI**

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO  
DE LA INFRAESTRUCTURA

***17 de septiembre de 2014***

---



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Autoridad para el Financiamiento  
de la Infraestructura de Puerto Rico

17 de septiembre de 2014

Al Honorable Gobernador, Presidente del Senado y  
Presidente de la Cámara de Representantes del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Re: Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Capítulo I - Artículo Núm. 4, Pruebas de Sostenibilidad Fiscal e Informes Trimestrales**

El Gobierno del Estado Libre Asociado de PR, ha declarado un estado de emergencia fiscal y en virtud de esta situación y de las recientes degradaciones del crédito, aprobó la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (en adelante, "la Ley"). El Artículo 4 del Capítulo I de la Ley especifica que: "Toda Entidad de la Rama Ejecutiva tendrá el deber ministerial de preparar y enviar al Gobernador y a las Secretarías del Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, un informe Trimestral, a partir de noventa (90) días luego de aprobada esta Ley y durante el periodo de vigencia, que indique de forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de esta Ley".

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (en adelante, "la AFI" o "la Autoridad"), en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 4 de la Ley presenta este primer informe trimestral en donde detallamos las medidas tomadas para implementar dicha ley y los resultados obtenidos.

En primer lugar, es necesario repasar la situación que encontró esta Administración al tomar posesión del cargo y las medidas correctivas que se tomaron para reducir el déficit y otras fallas administrativas encontradas.

**SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AFI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Al iniciar labores en la AFI, nos encontramos con una situación precaria con la utilización del presupuesto operacional para el año fiscal 2012-2013, el cual ascendió a \$4,509,166. Al 31 de diciembre de 2012 el presupuesto de la AFI había sido consumido por la cantidad de \$2,875,906, es decir un exceso de \$621,323, representando la utilización del 64% del presupuesto para gastos operacionales aprobado por la Junta

de Directores para dicho año fiscal. Las causas principales identificadas para el exceso de gastos respondieron a un gasto de \$347,000 en nómina y costos relacionados, debido principalmente al pago de un bono especial de aproximadamente \$329,000 a ocho empleados de confianza salientes de la corporación pública durante el mes de diciembre de 2012. Además, cabe señalar que en enero de 2013, a los empleados en cuestión se les realizaron pagos por concepto de liquidación de licencias acumuladas de vacaciones y enfermedad de aproximadamente \$241,000. Ello implicó, ausencia del debido cuidado, monitoreo y supervisión en aras de evitar una acumulación de balances de licencias en exceso de los establecidos en el Reglamento de Personal aplicable, en tanto representó la erogación de fondos públicos no presupuestados.

De otra parte, al 31 de diciembre de 2012, se había incurrido en gastos por servicios profesionales y consultivos por \$413,000 en exceso del 50% de las partidas presupuestadas para esos conceptos. Esto se debió principalmente a la retención de contratistas una vez los programas terminaron, absorbiendo el fondo operacional los costos por los servicios de éstos.

Para lidiar con este escenario, inmediatamente tomamos control de la administración de la AFI, implementamos una serie de medidas consistentes con la política de esta administración para el control de gastos y reducción de costos que han generado ahorros en la cantidad de **\$4,499,994.35**, si comparamos diciembre de 2012, con diciembre de 2013. Entre otras medidas implantadas para atender el déficit, previo a la aprobación de la Ley Núm. 66 de 2014, destacamos las siguientes:

- En febrero de 2013 se redujeron en un 10% todas las tarifas y cantidad de horas autorizadas mensuales en los contratos de servicios profesionales internos vigentes
- A partir del 1ro de julio de 2013 se implementó una nueva estructura tarifaria para los servicios profesionales internos
- Negociaciones con suplidores externos para reducir los costos para la operación y mantenimiento de la AFI y el edificio World Plaza, propiedad de la AFI
- Terminación y no renovación de contratos por servicios profesionales
- Disminución en la cantidad de puestos de confianza ocupados
- Estricto cumplimiento con las Órdenes Ejecutivas de disciplina fiscal emitidas por el Honorable Gobernador, entre las que destacamos, los números OE-2013-002 y la OE-2013-003

Primeramente, resulta importante destacar la estructura operacional de AFI, mediante la cual la función delegada en ley es descargada primordialmente por contratistas de servicios profesionales internos ubicados dentro de la agencia. Dicha estructura se compone de asistentes administrativas, ingenieros, arquitectos, coordinadores, gerentes, abogados, mensajeros, recepcionistas, conductores, entre otros, los que en

unión a los que ocupan los puestos de carrera y de confianza ejercen los poderes de AFI.

Con este trasfondo, en cuanto a la estructura de puestos de confianza, AFI ha disminuido la plantilla de puestos en comparación al 2012. La estructura de empleados de carrera, la cual consta de 13 empleados, se ha mantenido inalterada, por lo que no se ha realizado ningún nombramiento y se mantienen vacantes los 17 puestos identificados en la estructura de recursos humanos de la corporación pública.

Además del control en el gasto de nómina, al asumir los puestos que ocupamos en el nuevo gobierno, se heredó una plantilla de 102 contratos de servicios profesionales internos que representaron al año fiscal 2012, \$5,010,948.00 de gasto anual. Entre estos, se contrató personal para llevar a cabo funciones y tareas de confianza, cuyo costo ascendió a \$274,504.15. Por tanto, el gasto en nómina de confianza real, en el presupuesto operacional de la AFI, fue de \$760,177.00 más \$274,504.15, para un total de \$1,034,681.15. Si comparamos entonces el gasto real con el gasto actual, podemos identificar una reducción de \$362,393.15 o un 35%.

De otra parte, y de particular significado, resulta que con el propósito de lograr austeridad en el gasto público de los mencionados contratos de servicios profesionales de la AFI, se llevó a cabo evaluación de la cual surgió una disparidad marcada en las tarifas de compensación de dichos servicios profesionales. A los fines de establecer uniformidad en las tarifas de compensación de los servicios profesionales, y en atención a la situación fiscal y déficit operacional que sufrió la agencia de sobre \$800,000, nos vimos precisados a evaluar la necesidad de recursos para llevar a cabo nuestra función de manera eficiente, pero a la luz de tarifas por hora que se ajustan al mercado laboral. A tenor, se preparó una guía de tarifas para la contratación de servicios profesionales que nos ha permitido, a partir de julio 2013, conocer las competencias, educación y experiencia mínima requerida para cada uno de los contratistas. La restructuración de las tarifas de compensación por hora representa un ahorro anual de \$1,826,452.00 en comparación con las tarifas vigentes a enero 2013. Nótese que hemos logrado eficiencia en nuestros servicios con solo el 44% de los contratos vigentes a junio 2012. Por cuanto, a junio de 2012, AFI mantenía 158 contratos de servicios profesionales, para diciembre 2012 un total de 102 y una vez realizada la evaluación de los recursos, a la fecha contamos con 70 contratos que responden en un 75% a servicios directos a nuestros clientes.

Si realizamos un análisis comparativo, en los periodos de enero a diciembre de 2012 y 2013, AFI pagó la totalidad de \$7,989,288.11 y \$3,549,426.76, respectivamente, en contratos de servicios profesionales. En comparación, en el año 2013, AFI ha logrado una reducción de \$4,439,861.35, lo que representa una reducción del 56% del gasto en servicios internos. La disminución en la totalidad de servicios profesionales internos tiene un efecto directo y multiplicador que impacta el fondo operacional de AFI y a su vez de nuestros clientes, entiéndase otras agencias o municipios a las que AFI le

brinda asistencia, ya que reciben servicios a un precio justo y razonable, más bajo con tarifas ajustadas a la realidad fiscal de nuestro País. En fin, los estrictos controles establecidos nos han permitido lograr ahorros en un 64%, lo que impacta favorablemente nuestro fondo operacional en más de un 42%.

En resumen, nuestro plan de trabajo incluye el promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad sirviendo de mecanismo para viabilizar la infraestructura del País. Como tal, estamos comprometidos a mantener nuestra política de prudencia, austeridad y estricto control de gastos. Aspiramos a mejorar tanto en calidad, como en eficiencia, profesionalismo, trabajo en equipo y pasión por el servicio que estamos llamados a prestar, para lograr posicionarnos como la agencia líder en el desarrollo de infraestructura del País.

## **MEDIDAS TOMADAS PARA IMPLEMENTAR LA LEY DE SOSTENIBILIDAD FISCAL**

Conscientes de la crisis fiscal que aqueja al Gobierno, la Administración de AFI ha tomado las medidas necesarias para lograr alcanzar las metas establecidas en la Ley y mantener los ahorros en años subsiguientes. Todas las partidas presupuestarias han sido revisadas detalladamente para asegurar una operación eficiente, con el nivel de gastos más bajo posible. Luego de aprobada la Ley y en cumplimiento con los **Artículos 6 y 7** de la misma, se realizaron las enmiendas requeridas a los contratistas externos de AFI, irrespectivo de si dichos servicios están o no exentos del cómputo establecido por la OGP, de modo que se pudiera alcanzar la reducción de al menos 10% requerida en la porción del contrato pendiente de incurrir. A tales efectos, se han emitido enmiendas deductivas para los contratos de servicios externos existentes.

Así también, la AFI ha continuado sus esfuerzos para requerir a los contratistas externos nuevos, tanto en órdenes de compra como en contratos, la reducción en las tarifas de al menos un 10%. Al comparar los contratos, sujetos al cómputo de medición establecido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, "OGP") mediante el Memorando General Núm. 423-14, los servicios profesionales emitidos en el año fiscal 2013 en comparación con el año 2014 vemos una reducción de 37.8 por ciento (%) en los montos totales. Favor ver como anejo informe sometido a la OGP. En cuanto a los contratistas internos, según mencionamos en los párrafos que preceden, la AFI tiene una cantidad de personas contratadas que es significativamente menor al que había en años anteriores, con tarifas ajustadas desde el 15 de febrero y 1<sup>o</sup> de julio de 2013, respectivamente.

Por otro lado, en cumplimiento con los **Artículos 8 al 11** de la Ley relacionados a los empleados de confianza, se ha certificado el cumplimiento con la reducción requerida de un 20% en el gasto de nómina de los empleados de confianza de la Agencia. Favor ver como anejo informe sometido a la OGP.

En cuanto al **Artículo 22** de la Ley, el 16 de septiembre de 2013, la AFI solicitó a la Autoridad de Edificios Públicos la liberación de su contrato de arrendamiento de espacio de oficina en el piso 8 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sanchez Vilella. La AFI desalojó este edificio cuando se detectó contaminación con asbesto por parte de la EPA y en su lugar estableció sus operaciones en el antiguo Edificio Westernbank World Plaza, el cual para la fecha de la emergencia ya era propiedad de AFI. El costo anual por pie cuadrado en el Edificio Gubernamental Roberto Sánchez Vilella era de \$28.66 por pie cuadrado y continua en aumento, mientras que en el World Plaza AFI paga un canon de arrendamiento de \$15.23 por pie cuadrado, lo que representa una reducción de 46.9% en la tarifa.

Además, en cumplimiento con el **Artículo 19**, *Aportación de ahorros de corporaciones públicas en el campo de desarrollo económico al déficit del Fondo General*, la Autoridad realizó el cálculo y ajustes correspondientes, lo que tuvo como consecuencia de la implementación de este artículo una proyección de ahorro de \$120,765.10. Dicha cantidad fue certificada y transferida al Gobierno Central en el mes de agosto del corriente.

A tenor con lo antes expuesto, evidenciamos que AFI ha implementado de manera proactiva y eficiente, incluso previo a la aprobación de la Ley, las medidas de control requeridas por ley y que los resultados obtenidos han sido positivos para la salud fiscal de ésta. En resumen, nuestro plan de trabajo incluye el promover iniciativas que redunden en eficiencia y agilidad sirviendo de mecanismo para viabilizar la infraestructura del País. Como tal, estamos comprometidos a mantener nuestra política de prudencia, austeridad y estricto control de gastos. Aspiramos a mejorar tanto en calidad, como en eficiencia, profesionalismo, trabajo en equipo y pasión por el servicio que estamos llamados a prestar, para lograr posicionarnos como la agencia líder en el desarrollo de infraestructura del País.

Respetuosamente sometemos el informe que precede para su consideración y me reitero a sus órdenes para éste y futuros asuntos.

Cordialmente,



Lcda. Grace M. Santana Balado  
Directora Ejecutiva

Anejos

Vo. Bo.

 17/sep./14  
Juan B. Torr  Martinez, CPA  
Principal Oficial Financiero

**ANEJO  
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura**

En cuanto a la estructura de puestos de confianza, AFI ha reducido la plantilla de puestos de confianza en comparación al 2012, lo que representa una reducción de \$153,194.39 en el gasto de nómina de confianza. De otra parte, es importante señalar que al asumir en el 2013 la dirección de la corporación pública, se heredó una plantilla de contratos de servicios profesionales entre los cuales identificamos que se contrató personal para llevar a cabo funciones y tareas de confianza, cuyo costo ascendió a \$274,504.15. Por tanto, el gasto en nómina de confianza real, en el presupuesto operativo de la AFI, fue de \$729,594.58 más \$274,504.15, para un total de \$1,004,098.73. Si comparamos entonces el gasto real con el gasto actual, podemos identificar una reducción de \$399,156.14 o un 39%.

**DETALLE DE GASTO DE NÓMINA POR PUESTO DE CONFIANZA**

PUESTO	ÁREA	SALARIO ESCALA (Mín-Max en \$)	SUELDO	
			ASIGNADO JUNIO 2012	ASIGNADO JUNIO 2014
Director Ejecutivo			\$ 132,000.00	\$ 108,000.00
Subdirector Ejecutivo	Oficina del Director	87,793.00 - 181,358.00	\$ 99,000.00	\$ 99,000.00
Director de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	70,531.00 - 116,377.00	70,531.00	
Principal Oficial Financiero (1)	Finanzas, Administración, Contabilidad y Presupuesto	83,051.00 - 137,034.00	90,000.00	15,000.00
Director de Ingeniería	Departamento de Ingeniería	95,004.00	90,000.00	90,000.00
Director Servicios Legales	Servicios Legales	83,051.00 - 137,034.01	90,000.00	90,000.00
Ayudante Especial	Oficina del Director	47,078.00 - 77,675.00	61,300.00	61,300.00
Ayudante Especial	Oficina del Director	47,078.00 - 77,675.01	60,000.00	60,000.00
Secretaría Ejecutiva (2)	Oficina del Director	27,748.00 - 45,785.00	8,029.40	
Administradora de Oficina (3)	Oficina del Director	34,686.00 - 57,231.00	23,830.18	53,300.19
Oficial de Redacción y Comunicaciones*	Oficina de Comunicaciones	40,409.00 - 66,674.00		
			\$ 729,594.58	\$ 576,400.19
			Ahorro	\$ 153,194.39
			Porcentaje	21%

(1) En el 2014, el puesto es ocupado por personal de carrera de la agencia. El gasto asignado, incluye la diferencia entre el salario de carrera versus confianza. (2) En el 2012, los puestos fueron ocupados por personal de carrera de la agencia. El gasto asignado, incluye la diferencia entre el salario de carrera versus confianza.

**Puestos de Confianza Ocupados**

Contratos por Servicios Profesionales para Tareas de Confianza	Ahorro	Porcentaje
Asistente Administrativa**	58,550.00	16,640.00
Artista Gráfico**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	30,496.47	
Asistente Administrativa**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	36,540.68	
Asistente Administrativa**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	39,897.00	
Asistente Administrativa**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	27,540.00	
Asistente Administrativa**	No Aplica	
Asistente Administrativa**	61,320.00	21,902.40
Junta de Subasta		
<b>Contratos por Servicios Profesionales para Tareas de Confianza</b>	<b>276,504.15</b>	<b>38,542.40</b>

**RESUMEN**

TOTAL GASTO NÓMINA 2012	\$ 1,004,098.73
Reducción 20% Requerida	(200,819.75)
Gasto Nómina Máximo por OE-2013-002	\$ 803,278.98

TOTAL GASTO NÓMINA 2018 (ACTUAL)  
Reducción actual en gasto de nómina (2013 vs 2012)  
Porcentaje de reducción

\$ 614,942.59  
\$ 389,156.14  
39%

\* Puestos de confianza "vacantes" en nómina, pero ocupados por contratos de servicios profesionales. La cantidad total está predificada en el valor básico de la escala.  
\*\* Contratos de servicios profesionales para tareas de confianza.





## REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Nombre de la Entidad: **Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico**

Código

DESGLOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS											
Número de Contrato	Arrendador (Dono del Espacio)	Vigencia del Contrato (Inicio y Término)	Uso del Espacio	Localización (Dirección Física)	Servicios Incluidos (Agua, Luz, Mantenimiento, Seguridad, etc.)	Precio Aproximado Anual	Costo Anual por Unidad (ft <sup>2</sup> )	Número de Empleados Ubicados	Cuenta con la Certificación de AEP (I)	Justificación por la cual no se puede arrendar a AEP o por entidad pública	Origen de Fondos (I)
2011-001206, 001227, 001228 & 001229	Autoridad de Edificios Públicos	1/7/2009 - 1/9/2011	Oficina de la Agencia, Oficina de Servicios de Retiro, Oficina de Ventas sobre IP, Fondo de Retiro de Remplazo de Equipos	Edificio Gubernamental Roberto Sánchez Vilella	Agua - Luz - Mantenimiento - Seguridad	20,479	20.66	103	N/A	El 1ro de junio de 2011 la AEP y la AEP ocuparon el espacio de oficina en el piso 10 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella. Mediante carta del 19 de septiembre de 2013, la AEP solicitó a la AEP la liberación de este contrato. La entidad ocupada las instalaciones arrendadas, debido a que en mayo de 2012, a causa de la contaminación con Asbesto detectada en el edificio, la EPA desalojó el mismo, por lo que la Oficina de la AEP se vio obligada a mudar sus operaciones a las oficinas ubicadas en el antiguo Edificio Watkinson World Plaza, el cual para la fecha de la emigración ya era propiedad de la AEP. Actualmente la AEP ocupa un espacio de oficina de 16,003.35 m <sup>2</sup> y por el consiguiente costo de arrendamiento de \$13.19 por ft <sup>2</sup> .	

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

**Parte II**  
 Título: **Nombre**  
 Loda, Gracie M. Santiana Balado  
 Firma:   
 Fecha: 13 de agosto de 2014

Notas:

1. Costo de arrendamiento anual dividido entre área de piso construida
2. Se requiere de solicitud de cotización a la AEP previo a la renovación o elongación de un contrato de arrendamiento, según establecido en la CC117-14 de la OGP
3. O General, Fondos Especiales, Ingresos Propios, Fondos Federales, Muest (Especificar cué y en que proporción)





Project Name	Location	Project Description	Start Date	End Date	Project Manager	Project Status	Project Budget	Project Progress	Project Risks	Project Issues	Project Deliverables	Project Stakeholders
Project A	Location A	Description A	Start A	End A	Mgr A	Status A	Budget A	Progress A	Risks A	Issues A	Deliverables A	Stakeholders A
Project B	Location B	Description B	Start B	End B	Mgr B	Status B	Budget B	Progress B	Risks B	Issues B	Deliverables B	Stakeholders B
Project C	Location C	Description C	Start C	End C	Mgr C	Status C	Budget C	Progress C	Risks C	Issues C	Deliverables C	Stakeholders C
Project D	Location D	Description D	Start D	End D	Mgr D	Status D	Budget D	Progress D	Risks D	Issues D	Deliverables D	Stakeholders D
Project E	Location E	Description E	Start E	End E	Mgr E	Status E	Budget E	Progress E	Risks E	Issues E	Deliverables E	Stakeholders E
Project F	Location F	Description F	Start F	End F	Mgr F	Status F	Budget F	Progress F	Risks F	Issues F	Deliverables F	Stakeholders F
Project G	Location G	Description G	Start G	End G	Mgr G	Status G	Budget G	Progress G	Risks G	Issues G	Deliverables G	Stakeholders G
Project H	Location H	Description H	Start H	End H	Mgr H	Status H	Budget H	Progress H	Risks H	Issues H	Deliverables H	Stakeholders H
Project I	Location I	Description I	Start I	End I	Mgr I	Status I	Budget I	Progress I	Risks I	Issues I	Deliverables I	Stakeholders I
Project J	Location J	Description J	Start J	End J	Mgr J	Status J	Budget J	Progress J	Risks J	Issues J	Deliverables J	Stakeholders J
Project K	Location K	Description K	Start K	End K	Mgr K	Status K	Budget K	Progress K	Risks K	Issues K	Deliverables K	Stakeholders K
Project L	Location L	Description L	Start L	End L	Mgr L	Status L	Budget L	Progress L	Risks L	Issues L	Deliverables L	Stakeholders L
Project M	Location M	Description M	Start M	End M	Mgr M	Status M	Budget M	Progress M	Risks M	Issues M	Deliverables M	Stakeholders M
Project N	Location N	Description N	Start N	End N	Mgr N	Status N	Budget N	Progress N	Risks N	Issues N	Deliverables N	Stakeholders N
Project O	Location O	Description O	Start O	End O	Mgr O	Status O	Budget O	Progress O	Risks O	Issues O	Deliverables O	Stakeholders O
Project P	Location P	Description P	Start P	End P	Mgr P	Status P	Budget P	Progress P	Risks P	Issues P	Deliverables P	Stakeholders P
Project Q	Location Q	Description Q	Start Q	End Q	Mgr Q	Status Q	Budget Q	Progress Q	Risks Q	Issues Q	Deliverables Q	Stakeholders Q
Project R	Location R	Description R	Start R	End R	Mgr R	Status R	Budget R	Progress R	Risks R	Issues R	Deliverables R	Stakeholders R
Project S	Location S	Description S	Start S	End S	Mgr S	Status S	Budget S	Progress S	Risks S	Issues S	Deliverables S	Stakeholders S
Project T	Location T	Description T	Start T	End T	Mgr T	Status T	Budget T	Progress T	Risks T	Issues T	Deliverables T	Stakeholders T
Project U	Location U	Description U	Start U	End U	Mgr U	Status U	Budget U	Progress U	Risks U	Issues U	Deliverables U	Stakeholders U
Project V	Location V	Description V	Start V	End V	Mgr V	Status V	Budget V	Progress V	Risks V	Issues V	Deliverables V	Stakeholders V
Project W	Location W	Description W	Start W	End W	Mgr W	Status W	Budget W	Progress W	Risks W	Issues W	Deliverables W	Stakeholders W
Project X	Location X	Description X	Start X	End X	Mgr X	Status X	Budget X	Progress X	Risks X	Issues X	Deliverables X	Stakeholders X
Project Y	Location Y	Description Y	Start Y	End Y	Mgr Y	Status Y	Budget Y	Progress Y	Risks Y	Issues Y	Deliverables Y	Stakeholders Y
Project Z	Location Z	Description Z	Start Z	End Z	Mgr Z	Status Z	Budget Z	Progress Z	Risks Z	Issues Z	Deliverables Z	Stakeholders Z



## Juan Torre (AFI)

---

**From:** Sostenibilidad Fiscal <sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov>  
**Sent:** Wednesday, September 10, 2014 10:43 AM  
**To:** Juan Torre (AFI)  
**Subject:** RE: AFI - Formularios Artículos 6 & 22 Ley Núm. 66-2014  
**Attachments:** 161.xlsx

Buenos Días!

Luego de verificar la fórmula original de la tabla, identificamos que la misma tenía un error ya que estaba comparando las Tarifa Promedio Por Hora (\$) en vez del Monto Correspondiente a Servicios Profesionales y comprados. Basado en la información suministrada por su agencia y luego de ajustar la formula, y comparar el Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaron el Año Fiscal 2013 y 2014, se determinó que la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura ha disminuido los gastos en un -31.78% . Se incluye el formato Excel de referencia. Cualquier objeción o duda favor de comunicarlo a la dirección de [sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov](mailto:sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov).

---

**From:** Juan Torre (AFI) [mailto:jtorre@afi.gobierno.pr]  
**Sent:** Friday, August 15, 2014 3:36 PM  
**To:** Sostenibilidad Fiscal  
**Subject:** RE: AFI - Formularios Artículos 6 & 22 Ley Núm. 66-2014

Buenas tardes:

Según solicitado, adjuntamos formularios radicados en pdf el 13 de agosto de 2014. Thx,

Juan B. Torré Martínez, CPA  
*Principal Oficial Financiero*  
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura  
Ave. Muñoz Rivera #268  
Suite 400  
Hato Rey , PR 00918  
T (787) 763-5757, ext. 1644  
F (787) 763-1605  
[jtorre@afi.gobierno.pr](mailto:jtorre@afi.gobierno.pr)



AUTORIDAD PARA EL  
FINANCIAMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico



Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail

*This Email is covered by the Electronics Communications Privacy Act, 18 U.S.C. Sections 2510-2521 and is legally privileged. The information in this email is personal and confidential and is intended solely for the addressee(s). Access to this email by anyone else is unauthorized. If you are not an intended recipient, you must not read, use or disseminate the information contained in the email. Any views expressed in this message are those of the individual sender and may be subject to Attorney/Client privilege and/or Work Product. You are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communications is strictly prohibited.*

---

**From:** Sostenibilidad Fiscal [mailto:sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov]  
**Sent:** Thursday, August 14, 2014 7:56 AM

**To:** Juan Torre (AFI)  
**Subject:** RE: AFI - Formularios Artículos 6 & 22 Ley Núm. 66-2014

Buenos días:

Le falta por enviar los formularios en Excel.

---

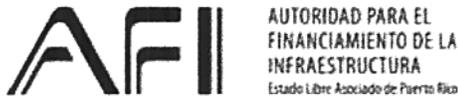
**From:** Juan Torre (AFI) [<mailto:jtorre@afi.gobierno.pr>]  
**Sent:** Wednesday, August 13, 2014 9:56 PM  
**To:** Sostenibilidad Fiscal  
**Cc:** Grace M. Santana Balado (AFI); Ivette Santiago Alejandro  
**Subject:** AFI - Formularios Artículos 6 & 22 Ley Núm. 66-2014

Buenas noches:

En cumplimiento con la ley en referencia, la Carta Circular Núm. 117-14 y el Memorando General Núm. 423-14, anejamos los informes relacionados a los artículos en referencia.

Cordialmente,

Juan B. Torr  Martinez, CPA  
*Principal Oficial Financiero*  
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura  
Ave. Mu oz Rivera #268  
Suite 400  
Hato Rey , PR 00918  
T (787) 763-5757, ext. 1644  
F (787) 763-1605  
[jtorre@afi.gobierno.pr](mailto:jtorre@afi.gobierno.pr)



Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail

*This Email is covered by the Electronics Communications Privacy Act, 18 U.S.C. Sections 2510-2521 and is legally privileged. The information in this email is personal and confidential and is intended solely for the addressee(s). Access to this email by anyone else is unauthorized. If you are not an intended recipient, you must not read, use or disseminate the information contained in the email. Any views expressed in this message are those of the individual sender and may be subject to Attorney/Client privilege and/or Work Product. You are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communications is strictly prohibited.*